

## ***La estructura colegiada en la gestión de los SIED de las Universidades Nacionales. El caso de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP)***

**Beatriz Castro Chans**

*Observatorio de Tecnologías Aplicadas a la Educación - FaCENA -  
Universidad Nacional del Nordeste*  
[beatrizcc@exa.unne.edu.ar](mailto:beatrizcc@exa.unne.edu.ar)

**Alejandro H. González Príncipe**

*Instituto de Investigación en Informática III-LIDI, Facultad de Informática,  
Universidad Nacional de la Plata*  
[agonzalez@lidi.info.unlp.edu.ar](mailto:agonzalez@lidi.info.unlp.edu.ar)

**Lucas A. Oviedo**

*Universidad Nacional del Nordeste*  
[lucas.oviedo@exa.unne.edu.ar](mailto:lucas.oviedo@exa.unne.edu.ar)

### **Resumen**

La configuración de los Sistemas Institucionales de Educación a Distancia (SIED) exigió a las universidades el diseño de estructuras de gestión que abarquen la complejidad de las organizaciones. Algunas instituciones universitarias ya contaban o bien crearon órganos colegiados que representen a las unidades académicas a nivel central y así generar un espacio de participación y democratización del sistema. Este trabajo aborda la experiencia de estas estructuras colegiadas en los SIED de la UNNE y la UNLP, en particular se abordan aspectos relacionados a su constitución y funcionamiento. Se concluye planteando la necesidad de profundizar en la evaluación de estos ámbitos, el modo en que facilita la articulación entre niveles y su contribución a la definición de los lineamientos de la política educativa a distancia. Todo ello a la luz de los cambios actuales en materia educativa y de los propios resultados alcanzados por las universidades.

### **Palabras clave**

evaluación institucional; comunicación; participación; representación

***The collegiate structure in the management of the SIED of the National Universities. The case of the National University of the Northeast (UNNE) and the National University of La Plata (UNLP)***

**Abstract**

The configuration of Institutional Distance Education Systems (SIED) required universities to design management structures that encompass the complexity of organizations. Some universities already had or created collegiate bodies that represent academic units at a central level to generate a space for participation and democratization of the system. This work addresses the experience of these collegiate structures in the SIED of the UNNE and the UNLP, in particular aspects related to their constitution and operation are addressed. It concludes by proposing the need to deepen the evaluation of these areas, the way in which it facilitates the articulation between levels and its contribution to the definition of the guidelines of distance education policy. All of this in light of the current changes in educational matters and the results achieved by universities.

**Keywords**

institutional evaluation; communication; participation; representation

Fecha de Recepción: 07/06/2024 - Fecha de Aceptación: 01/07/2024

## ***La estructura colegiada en la gestión de los SIED de las Universidades Nacionales. El caso de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y de la Universidad Nacional de la Plata (UNLP)***

### **Introducción**

En los últimos años, la educación a distancia en Argentina ha sido interpelada por la implementación de la Resolución 2641/17 ME<sup>1</sup> al pasar de una visión reduccionista, centrada en las carreras, a una visión global de la institución. Fue un acontecimiento planificado, producto de debates y consensos en espacios inter-actorales, especialmente en la Red Universitaria de Educación a Distancia del Consejo Interuniversitario Nacional y el Consejo de Universidades, que exigió la creación de un Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) a las universidades que decidan implementar carreras bajo esta opción educativa.

Como todo cambio, sumó adhesiones y resistencias, incluso de las mismas instituciones que habían participado en su diseño, en muchos casos, derivados de tensiones internas resultado de sus modos particulares de organización y estructuras establecidas. Sin embargo, primó el interés de formalizar y validar los proyectos institucionales para la opción pedagógica a distancia, tal como surge de que ya lo haya realizado el 91 % de las universidades argentinas (Igarza, 2023).

En cuanto a las estructuras de gestión, aquellas instituciones que contaban con carreras a distancia ya disponían de estructuras a nivel central y, en algunos casos, a nivel de Unidades Académicas (UA) que se ocupaban de los procesos tecnológicos y pedagógicos que hacen a la modalidad. Es así que fue necesario construir un sistema que abarque y exprese la complejidad. En ese marco, algunas instituciones universitarias ya contaban o bien crearon órganos colegiados que representen a las unidades académicas a nivel central y así generar un espacio de participación y democratización del sistema (UNNE, UNLP, UNCUIYO, etc.). Sin embargo y, tal como señala Igarza se identifican como déficits “problemas relativos a la dependencia jerárquica, articulación e interacción de las áreas de gestión del SIED con otros órganos de gobierno de la institución universitaria y con las unidades académicas” (2023: 28).

Este trabajo describe sucintamente la conformación de órganos colegiados en la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), como referencias empíricas que dan cuenta de las contribuciones y los desafíos que significan los órganos colegiados en las estructuras de gestión de los SIED.

### **Los órganos colegiados en la universidad**

---

<sup>1</sup> Recientemente reemplazada por la Resolución N° 2599/23 ME.

La inclusión de órganos colegiados en diferentes ámbitos de gobierno de las universidades se remonta a fines del siglo XIX con la Ley Avellaneda (Nosiglia *et al.*, 2020) y constituyen mecanismos de representación de la diversidad de elementos que configuran la organización. Es habitual encontrar en las universidades, especialmente en las denominadas *tradicionales* (Fernandez Lamarra *et. al.*, 2018), comisiones *ad hoc* integradas por funcionarios de áreas similares y con funciones consultivas y/o de nexo entre los niveles centrales de decisión y las Unidades Académicas (UA): comisiones de posgrado, de extensión, etc. Esta representación se mantiene mientras los funcionarios mantienen sus cargos y, usualmente, no implica una remuneración diferente a la que ya perciben por estos.

Siguiendo esta línea, algunas universidades nacionales, especialmente las *tradicionales*, que tienen una estructura de Facultades han conformado *Comisiones de Educación a Distancia* o “Comisiones de Educación Virtual” o “Consejos Directivos” integrados por representantes de las UA. A diferencia de lo arriba expuesto no todas las UA cuentan con áreas o dependencias administrativas abocadas a la temática. En esos casos, no hay una representación natural, sino que las autoridades de la UA designan al representante discrecionalmente sin que estos sean parte de la estructura de la misma. Dicha situación pone en cuestión el grado de representatividad y la eficacia del rol para el logro de los objetivos del SIED.

### **El caso de la UNNE y la UNLP**

El Programa UNNE Virtual se crea en 2001 y, en 2010, se constituye la Comisión Central de Educación Virtual (CCEV) conformada por representantes de las once Unidades Académicas, un Instituto y la Secretaría General de Extensión Universitaria cuyo “propósito es asesorar y colaborar con el Equipo Técnico UNNE Virtual y articular procesos y acciones con las UA” (Resolución N°221/18 CS). Los representantes se deben desempeñar como personal de la dependencia que representa y, a propuesta de la máxima autoridad de la misma, son contratados por el Instituto Rectorado. Esto genera una situación de *doble comando* que, en algunos casos, repercute en la organización del trabajo, la productividad y el control.

Aunque la institución desde su creación desarrolla ofertas formativas en la opción a distancia, en algunos casos, los representantes no cuentan con capacitación o experiencia en la temática, lo cual hace mella en la calidad y solidez de la participación en los órganos colegiados. En este sentido, la misma CCEV es un espacio de aprendizaje.

La comunicación es un factor determinante para el éxito del accionar de los representantes y del órgano colegiado y, se podría decir es la función principal de la CCEV al señalar que es un nexo entre niveles. Esta comunicación en algunos casos es fluida, especialmente con las áreas académicas y de posgrado, pero en otras, los representantes llevan adelante su tarea como una gesta individual, desdibujando o vaciando de sentido el rol.

En el caso de la UNLP, en 2004 se crea el Programa de Educación a Distancia, y para proyectar su desarrollo a toda la universidad se conforma la Comisión de Educación a Distancia (CED)

con un representante de cada UA. En la actualidad es parte de la gestión del SIED y la Ordenanza 292/17 establece como sus funciones:

evaluar la viabilidad para la aprobación de los proyectos pedagógicos mediados por tecnologías presentados por las Unidades Académicas pertenecientes a la UNLP, así como acompañar la gestión, introduciendo demandas particulares de cada unidad y representando una conexión permanente entre el equipo central y las distintas Facultades. (292/17)

La CED sumó, en 2020, un representante de cada uno de los colegios pre universitarios, alcanzando un total de 23 representantes, y articula con la Dirección General de Educación a Distancia y Tecnologías que actualmente tiene a su cargo la gestión del SIED-UNLP. Resta formalizar la participación de otros actores (Escuela Universitaria de Oficios, gremio docente ADULP y de no docentes ATULP) que se vinculan directamente con el Coordinador del SIED y comenzaron a incidir en decisiones en la materia. Cabe aclarar que informalmente la comisión tiene un grupo más reducido de participantes denominado “de gestión” y es convocado en situaciones puntuales como revisión de carreras. Sus miembros van rotando según las necesidades que surjan, esto facilita la realización de acciones concretas y expeditivas que luego son compartidas en instancias plenarios de la CED. Otra actividad relevante de la comisión es la autoevaluación, donde se encargan de la administración de encuestas referidas al funcionamiento de cada área de EaD y de los entornos propios que utilizan en sus UA.

La conformación de las comisiones es heterogénea entre personas formadas en EaD y/o cercanos a la gestión académica. Algunos miembros de la CED no tienen formación en EaD o uso de tecnología digital en el aula. Es así que el espacio de la Comisión también se transforma en un espacio de formación y de gestión donde fluyen los conocimientos y se aprenden formas de gestionar la EaD.

## Conclusiones

Los órganos colegiados constituyen formas organizativas arraigadas en la cultura de las universidades. Para que la función de representación sea consistente y pertinente es menester que quienes asuman ese rol cuenten con formación en la temática, información y mecanismos de comunicación con los distintos actores que conforman el sistema (autoridades, docentes, estudiantes, áreas administrativas y tecnológicas). Las UA que cuentan con áreas formalizadas para abocarse a los temas de EaD otorgan mayor densidad y solidez a la actuación de sus representantes, en tanto expresan la decisión institucional de proyectarse a través de acciones concretas (formación, desarrollo de ofertas educativas, elaboración de normas, etc.).

Los SIED han sido pensados e implementados desde la lógica de estos organismos colegiados preexistentes; ahora bien, resta el desafío de evaluar si sus modos de funcionamiento, constitución y articulación a nivel central-unidades debe ser revisados a los luz de los cambios

actuales en materia educativa, de los propios resultados alcanzados por las universidades y su rol en la definición de lineamientos de la política educativa a distancia.

## Referencias

- Fernández Lamarra, N., Pérez Centeno, C., Marquina, M., y Aiello, M. (2018): *La educación superior universitaria argentina: situación actual en el contexto regional*, Sáenz Peña, UNTREF.
- Igarza, R. (coord) (2023) *La evaluación de la calidad en la Educación a Distancia*, C.A.B.A., CONEAU.
- Nosiglia, M. C., Mulle, V. y Fuksman, B. (2020). La configuración del gobierno de las universidades nacionales argentinas a más de veinte años de la sanción de la Ley de Educación Superior: un estudio comparado de los estatutos vigentes. *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*, 11(17), 76-94.

\*\*\*\*\*